

**AMPLIACIÓN DIGITALIZACION CONTENIDOS DE CC.TT.
EN FONDO DOCUMENTAL**

AMPLIACIÓN DIGITALIZACION CONTENIDOS DE CC.TT. EN FONDO DOCUMENTAL

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS

- Art.1º.- El presente Pliego tiene como objeto establecer las condiciones técnicas para participar en el Concurso de **AMPLIACIÓN DIGITALIZACION CONTENIDOS DE CC.TT. EN FONDO DOCUMENTAL**.
- Art.2º.- Los oferentes, en sus proposiciones técnicas (redactadas en castellano), incluirán una **memoria técnica cuyo texto describa claramente la solución propuesta** con todos los detalles necesarios para la correcta evaluación de dicha propuesta. La memoria deberá incluir **esquemas, diagramas de bloques** funcionales donde figuren todos los equipos necesarios para la prestación de los servicios ofertados, su funcionalidad concreta, la conectividad y los flujos de señales y flujos de trabajo que intervienen en el proceso, y todo aquello que se precise para la descripción concreta del contenido de la oferta. Toda la documentación aportada en soporte informático lo será en archivos PDF, Microsoft Office o AutoCAD.
- Art.3º.- De todos y cada uno de los desarrollo e implantaciones, se deberá adjuntar la información del tiempo utilizado para el mismo, así como los requisitos en la integración con las aplicaciones de RTVE.
- Art.4º.- Los oferentes deberán presentar una **planificación de tiempos**, lo más detallada posible, con los recursos empleados, la cualificación de las personas que intervendrán en los mismos y de los plazos de ejecución, planificación que, tras su adjudicación, deberá ser aprobada por la Corporación RTVE y el adjudicatario mediante Acta de Replanteo a la que se ajustará la ejecución de los trabajos hasta su finalización. En el caso de que las propuestas contemplen un desarrollo a lo largo del tiempo, el oferente en su proposición técnica incluirá un **cronograma**.
- Art.5º.- Los oferentes deberán proponer al frente de la misma un responsable legalmente capacitado, con funciones de **Jefe de Proyecto** que asumirá la responsabilidad de los trabajos. La oferta deberá incluir información del perfil profesional, cualificación y experiencia, del recurso que ejercerá esta función en caso de resultar adjudicatario. El Jefe de Proyecto será el interlocutor único entre el adjudicatario y el Director del Proyecto nombrado por CRTVE.

Art.6º.-. Los servicios de digitalización ofertados deberán ser suministrados directamente por el fabricante o bien por sus **canales de distribución autorizados** para el área económica europea. El oferente deberá aportar un documento que refleje el expreso conocimiento del fabricante respecto a los servicios ofertados a RTVE, que todos ellos disponen de licencias **válidas** de firmware y software, y contarán con **soporte técnico a lo largo del proyecto** con proveedor **TEDIAL**.

Si la oferta técnica no contiene documentación que verifique este artículo, y resultase adjudicataria, dicha información se requerirá antes de la formalización del contrato y será imprescindible para poder formalizarlo.

Art.7º.-. La **Dirección de Proyecto** nombrada por CRTVE será la encargada de la aprobación de los flujos de digitalización, el seguimiento de los trabajos, puesta en marcha, etc. Actuando como única interlocución válida entre el adjudicatario y RTVE en todos los aspectos técnicos relacionados con la adjudicación y para la resolución de cualquier cuestión relativa a los trabajos de instalación y puesta en marcha.

Art.8º.-. Las características técnicas que deberán cumplir los desarrollos y flujos solicitados para cubrir las necesidades del presente expediente y servicios prestados, serán las del presente Pliego de Condiciones, así como las aportadas por el fabricante en sus informaciones técnicas. Podrá reclamarse igualmente el cumplimiento de cualquier otra característica técnica que haya sido incluida tanto en la descripción de la composición del suministro ofertado como en la propia oferta.

Art.9º.-. Las pruebas que han de preceder a la recepción, de servicios y desarrollos, consistirán en la comprobación de las características técnicas estipuladas en el **Art.8º.-** del presente Pliego de Condiciones, elevándose el Certificado correspondiente.

La Corporación RTVE podrá efectuar recepciones parciales de las digitalizaciones acometidas valorándolas en función de las prestaciones funcionales obtenidas y acorde con el precio unitario.

Art.10º.-. En el caso que los desarrollos suministrados para cubrir las necesidades del presente expediente no contemplen todas las características ofertadas, aunque sean operativos, o no estuviesen correctamente, el suministro se considerará incorrecto, no elevándose el certificado señalado en el **Art.9º.-** hasta que todos los desarrollos suministrados dispongan de las características ofertadas.

La Corporación RTVE se reserva el derecho a utilizar los equipos instalados en las dependencias de RTVE, si lo creyese oportuno de acuerdo a sus necesidades

Art.11º.-. El adjudicatario entregará la documentación técnica completa especificada en el detalle del PCT.

Art.12º.-. Las **Especificaciones Técnicas** y la **Composición** de los servicios y equipos a adquirir mediante el presente Expediente están desglosadas seguidamente:

Ítem 1. – DIGITALIZACIÓN CENTROS TERRITORIALES PENDIENTES

A. Introducción.

Los Fondos Documentales (FF.DD.) de la CRTVE se han digitalizado a medida que la evolución tecnológica lo ha hecho posible y de forma masiva en el expediente 2022-S-00165 “*Digitalización Contenidos de CC.TT. en Fondo Documental*”, sin embargo, aún quedan algunos Centros Territoriales de los que no se ha acometido esta digitalización.

Una operación de esta envergadura requiere gran cantidad de recursos especializados y medios técnicos de los que RTVE no dispone. De ahí que se proponga una operación, complementaria al trabajo que se ha venido realizando, en el expediente anteriormente citado, y que se ha desarrollado en los tres últimos años. Donde se externalice la digitalización y publicación del 100% del material audiovisual pendiente de digitalizar.

B. Los FFDD de los Centros Territoriales de TVE y su digitalización.

Los Centros Territoriales comprenden toda la estructura territorial de TVE, excluidos los Centros de Producción de Cataluña y Canarias. El proyecto, sin embargo, contempla la digitalización de parte del Centro de Producción de Canarias, para completar las cintas que por su estado de conservación se han descolgado del resto, en el del Centro de Las Palmas. En el expediente anterior se llevó a cabo la digitalización de una parte significativa de los centros. Mediante el presente proyecto se pretende completar dicho proceso, finalizando la digitalización pendiente. Asimismo, se abordará la digitalización de soportes que presentan procesos de degradación y que requieren una operativa técnica específica, no contemplada en el expediente anterior.

De otra parte, la gestión de los Fondos Documentales de RTVE, incluida su digitalización, es responsabilidad de la Dirección de Fondo Documental de RTVE, que gestiona las bases de datos.

C. Objeto del servicio.

El objetivo del servicio que se propone contratar es digitalizar los fondos de los Centros que han quedado pendientes de digitalizar.

Los fondos cuya digitalización serían objeto del servicio son los siguientes:

CENTRO TERRITORIAL	SOPORTES ÚTILES ESTIMADOS*	HORAS ESTIMADAS*
Castilla La Mancha	19.700	19.700
Extremadura	1.865	1.800
Murcia	15.941	15.050
Canarias (Las Palmas)	1.786	2.008
Castilla y León	2.147	2.500
Total	41.439	41.058

*Datos proporcionados por los Centros

El propósito es lograr la digitalización y publicación de 41.439 cintas de vídeo Betacam de CCTT, principalmente SP y SX.

Debido a que en algunos Centros es difícil localizar todos los materiales y es posible que durante el transcurso del proyecto surjan necesidades de digitalización de cintas no contempladas inicialmente en este expediente, deberá contemplarse esta posible desviación en los términos que se especifica en los pliegos administrativos, respecto a los datos facilitados por CRTVE (41.439 cintas).

D. Características generales del proceso técnico.

El objetivo general de este expediente es la contratación de todos los servicios necesarios, tanto en medios técnicos como humanos, por tanto, correrán por cuenta del adjudicatario cualquier servicio que se necesite prestar, desde el inventariado y la recogida de las cintas en las ubicaciones originales hasta su devolución en el punto final.

El objetivo general del presente expediente es la contratación de todos los servicios necesarios para la digitalización de los soportes magnéticos del Archivo Histórico, incluyendo la provisión de los medios técnicos y humanos necesarios para la correcta ejecución del proceso. En consecuencia, el adjudicatario deberá asumir la prestación integral del servicio, abarcando todas las fases del flujo de trabajo, desde el inventariado, la recogida y transporte de las cintas desde sus ubicaciones originales, hasta su tratamiento técnico, digitalización, control de calidad, metadatado y posterior devolución al punto de custodia establecido.

Como resultado del proceso de digitalización, se generarán dos ficheros digitales por cada cinta procesada: un fichero máster de preservación en alta definición (HD) y un fichero derivado en formato MP4 destinado a consulta y acceso. Ambos ficheros deberán generarse conforme a los formatos, códecs y especificaciones técnicas actualmente

utilizados por el sistema de gestión de vídeo de Fondos Documentales, con el fin de garantizar su plena compatibilidad con las aplicaciones actuales.

Asimismo, los ficheros resultantes deberán integrarse en el sistema de gestión de vídeo del Archivo Histórico mediante procesos automatizados de ingesta e integración en segundo plano, de forma que no impacte en el rendimiento ni consuma recursos del sistema de producción actualmente en explotación.

Requisitos generales del servicio:

- La propuesta aportada por el proveedor, debe desglosar los siguientes aspectos:
 1. Arquitectura técnica de la solución empleada.
 2. Recursos Humanos: perfiles y distribución.
 3. Procedimientos operativos, flujo de trabajo, mantenimiento y contingencia.
 4. Cronograma de ejecución detallando el tiempo estimado por fases y Centro
 5. Locales de trabajo y almacenes
 6. Seguridad para los materiales.
- Los recursos que se van a poner a disposición del contrato para ejecutar el proyecto deberán contar con experiencias previas en proyectos de digitalización de contenidos audiovisuales sobre soportes magnéticos en formato Betacam, regeneración de soportes defectuosos y extracción de la media de los mismos y gestión de fondos documentales en plataformas Tedral (actualmente en RTVE), describiendo el dimensionamiento y los procesos involucrados junto con el conocimiento de los responsables, de los operadores y de los implicados en dichos procesos dentro del proyecto. Los recursos que van a ejecutar el proyecto, deberán tener una experiencia mínima de 2 años. Él oferente presentará la información necesaria sobre los recursos, para demostrar esta experiencia, que se valorará según lo indicado en la cláusula 11ª del PCAP.
- Las instalaciones y el equipo de trabajo deben garantizar la fiabilidad, capacidad, seguridad del trabajo ofertado, describiendo los procedimientos de trabajo, de mantenimiento, flujos de trabajo, etc.
- Los sistemas y equipamientos técnicos deben estar bien cubiertos en cuanto a servicio de mantenimiento durante la ejecución del contrato, ofreciendo por parte del adjudicatario garantías del mismo.
- Las salas técnicas de procesado y almacenes de materiales deben estar adecuadas para la realización de los trabajos, en cuanto a condiciones de seguridad contraincendio y ambientales: sala limpia de polvo, con temperatura ambiente y humedad de las cintas objeto de digitalización, garantizando la preservación y conservación del material audiovisual. La oferta contemplará una descripción

detallada de estas condiciones, que se valoraran como criterio sujeto a juicio de valor.

- Los licitadores deben describir en sus ofertas las instalaciones, su acondicionamiento, capacidad, y localización geográfica y la acreditación de sus instalaciones para las tareas solicitadas.
- El adjudicatario debe aportar los medios y recursos necesarios para cumplir los requisitos que garanticen la seguridad de los contenidos bien conservados, en lo que se refiere a traslado con temperatura y humedad controladas, y seguridad en cuanto control de accesos a salas y garantías de custodia de los materiales durante la realización de los trabajos, etc. Se presentará una descripción detallada del protocolo de traslados que será valorado con criterios sujetos a juicio de valor.
- El adjudicatario será responsable de todas las tareas incluidas en el desarrollo y ejecución del contrato. En la oferta se describirá el organigrama de los recursos y áreas implicadas.
- El adjudicatario deberá acreditar el estado técnico del equipamiento y su nivel de mantenimiento, tanto para el equipamiento para la transferencia como para el equipamiento de digitalización.

El proceso técnico a alto nivel consta de estas etapas principales:

1. Embalaje, traslado y almacenamiento

Bajo la supervisión de personal del CCTT y FFDD se pretende que el inventariado y la retirada de los soportes de cada CCTT se haga de la manera más eficaz, en cuanto a rapidez y a la vez garantía de identificación de los materiales que se retiren por el adjudicatario. En base a estas premisas el nuevo etiquetado y la retirada de los soportes se hará en una misma fase. RTVE facilitará un espacio en cada uno de sus centros como punto de etiquetado, embalaje y recogida.

- a) Antes del embalaje, etiquetado de los soportes con un código/etiqueta en cada objeto (en la cinta propiamente dicha y en su caja): SIG (signatura topográfica), el adjudicatario suministrara estas etiquetas conforme a un modelo que sea aprobado por RTVE. En total dos etiquetas (o una doble) por dupla caja/cinta. Las etiquetas incluirán código de barras para facilitar su lectura posterior en las instalaciones del adjudicatario y en su colocación no se superpondrán sobre otros códigos existentes.

La signatura nueva tendrá la estructura CCCnnnnn. CCC corresponde al código del Centro territorial y nnnnn a una numeración secuencial.

Castilla La Mancha:	CLM00000 y consecutivos
Extremadura:	EXT00000 y consecutivos
Murcia:	MUR00000 y consecutivos
Castilla y León	CYL00000 y consecutivos
Las Palmas:	LPM00000 y consecutivos

- b) El embalaje se realizará mediante contenedores especiales que garanticen tanto la seguridad física como las condiciones ambientales óptimas para su transporte, cajas Alibert o similar. Se entregará un albarán de retirada de soportes (número de cintas y bultos de cada Centro, especificando el número total de cintas de cada caja y la primera y última de sus firmas. Ejemplo: de la CLM0000 a la CLM17223, X cajas) a la Dirección de Proyecto o a la persona responsable de cada Centro en quien la Dirección de Proyecto delegue dicho control. Las cajas se devolverán numeradas de la misma manera que se envían.
- c) Los Centros con Unidades Informativas trasladarán previamente por su cuenta a la sede principal del Centro todos los soportes que deban tratarse en el marco del proyecto.
- d) Como norma general los soportes de vídeo que no se retiren en este acto no se digitalizarán en el marco del proyecto. Sólo se retirarán cintas de vídeo Betacam.
- e) Traslado a las instalaciones del adjudicatario. El traslado evitará que los fondos pernocten en el vehículo de transporte sin vigilancia.
- f) Almacenamiento bajo las condiciones adecuadas de seguridad, humedad y temperatura para garantizar la integridad del contenido audiovisual.
- g) **El adjudicatario debe contratar un seguro** que cubra riesgos que puedan producirse debidos a hurtos, pérdidas o desperfectos del material en todo momento, desde su salida de las instalaciones de RTVE hasta su devolución a las mismas.

La póliza del seguro deberá cubrir tanto los soportes como los contenidos, valorándolos según el precio de puesta en mercado actual por RTVE.

El adjudicatario deberá indicar el alcance del seguro comprometido. A tal efecto, el proveedor suscribirá una Póliza de seguro que cubra los soportes y contenidos transportados o depositados temporalmente en las instalaciones del Proveedor, por una cuantía máxima de 850 € /hora de material dañado, deteriorado o extraviado.

2. En las instalaciones del adjudicatario:

- a) Registro en fichero EXCEL y envío del mismo a la dirección de Proyecto, según modelo facilitado por la dirección de proyecto. El fichero incluirá los datos de cada cinta:
 - CENTRO
 - Nueva SIG asignada

- OTROS NÚMEROS DE PRODUCCIÓN Y SIGNATURAS ORIGINALES EN BBDD o no, que figuren en la caja, en la cinta, en el parte de grabación o cualquier otro medio que identifique el contenido
- Duración comercial del soporte.

La confección del registro indicado anteriormente en un fichero EXCEL, es un punto clave para el buen desarrollo en la identificación de **contenido/cinta** y es fundamental para la asociación de los metadatos de los documentos sin media en BBDD con la nueva media digitalizada, por tanto, este trabajo se realizará en un ambiente tranquilo y con personal cualificado.

- b) Este fichero, una vez cumplimentado se enviará lo antes posible a la dirección de proyecto de RTVE.
RTVE realizará una comprobación de principio y/o final en la correspondencia cinta/signaturas antiguas de forma aleatoria y sin que esto suponga una limitación en cuanto al proceso de digitalización.
- c) Se realizarán fotografías tanto de los partes como de los casetes de las cintas, para documentar al máximo la información que puedan aportar a la descripción de su contenido. Para el nombre del fichero se utilizará la misma signatura que el asset de video y tendrá formato **.pdf**

3. Digitalización

- a) El adjudicatario mediante un formulario deberá rellenar un XML por cada cinta, cuyo modelo proporcionará RTVE, con toda la información descrita en el apartado anterior y con la estructura que se defina. Este será el punto de partida para la digitalización
- b) La digitalización debe ser controlada en tiempo real por un sistema automático y el procedimiento se hará bajo el control y supervisión de operadores cualificados. Siendo la preparación de las cintas de acuerdo a un protocolo certificado de evaluación, reparación y limpieza:
1. Limpieza de cintas con material desechable y grandes medidas de seguridad, realizándose un aspirado a medida que se va limpiando.
 2. Empalme de cinta en caso de rotura.
 3. Sustitución de la carcasa en el caso que sea necesario
 4. Avance y retroceso en VTR profesional para la mejora de la tensión de la cinta.
 5. Reproductores especializados para la limpieza automática durante la reproducción.
- c) Digitalización de la cinta completa, desde primer al último "frame" útil.
- d) Creación de un fichero con las características técnicas que determine la Dirección de Proyecto de TVE, cuyo nombre será la SIG NUEVA del soporte con la extensión **.mxf**
1. Codificación en XDCAM-HD 4:2:2.
 2. Relación de aspecto 16:9.

3. Eliminación de la imagen activa de cualquier artefacto que se corresponda al borrado horizontal o vertical de la señal de video.
 4. Tasa binaria constante de codificación de video: 50Mbps.
 5. Video con 1080 líneas y 50 campos entrelazados.
 6. Codificación de los 4 pares de audio estéreo en 24 bits.
 7. Encapsulado siguiendo estándar MXF-op1A, fichero cerrado.
 8. Los contenidos con relación de aspecto 4:3 se pasarán a 16:9 introduciendo barras verticales. **No se aceptará ninguna pérdida de contenido de la imagen.**
- e) La transcodificación del fichero se realizará utilizando medios hardware dedicados, con calidad suficiente, utilizando al menos 16 bits en los procesos de transcodificación y muestreo 4:2:2.
 - f) Normalización de los ficheros según el estándar utilizado por **TEDIAL Evolution** para FFDD en RTVE
 - g) El adjudicatario presentara un Certificado de Tedral que acredite la compatibilidad tanto de los ficheros entregados a RTVE como de los flujos de trabajo que se implementen y tenga un impacto en la integración con el sistema instalado en Prado del Rey para FF.DD.
 - h) Almacenamiento del fichero hasta la finalización del proyecto en las instalaciones del adjudicatario con el objeto de poder identificar de nuevo aquellos assets que se detecte que han sido mal identificados o que tengan problemas en la digitalización y hubiera que repetir. No obstante, RTVE aceptara una nueva digitalización del contenido en vez del almacenamiento hasta final de proyecto, asumiendo el adjudicatario todos los costes tanto logísticos como humanos que se derivaren.

4. Identificación material digitalizado

- a) El proveedor generará un fichero de baja resolución y audios complementarios a partir de cada nuevo MXF, con las mismas características y compatible con los generados en TEDIAL Evolution en la actual plataforma de FFDD en RTVE.
- b) Así mismo se generarán los ficheros de IDX y Storyboard correspondientes a la media según características y formato de TEDIAL Evolution para RTVE, nombrándose con el ID_RTVE.
- c) El proveedor visionará una cata al inicio de los ficheros de media que permita cotejándolos con el principio de la cinta determinar que se trata de una correspondencia inequívoca **cinta/fichero/ID_RTVE**.
- d) El proveedor almacenará los ficheros de alta, baja, IDX y Storyboard hasta que se ingesten en el sistema de RTVE (librería FFDD Prado del Rey y ARCA). Se establecerá un mecanismo de “luz verde” para la gestión y borrado, según se especifica en el punto 3.g.

5. Metadato.

El adjudicatario elaborará un xml por cada soporte conforme al modelo de RTVE que ha de seguir el estándar de notificación a ARCA (VACEM).

Este xml debe incluir además los siguientes datos:

- Etiqueta TITULO: CINTA CCCnnnnn SIGNATURAS ORIGINALES 1ª, 2ª, 3ª... (códigos antiguos localizados en la cinta)
- En el campo SIG: la SIG NUEVA
- En el campo DOCU5 una sola palabra que incluye el nombre del adjudicatario: ADJUDICATARIOCCTT
- Los códigos antiguos irán a un campo W no textual y repetible que indique Sistemas de CRTVE.

6. Control técnico

- a) Se realizará un control en la integridad del fichero tanto de alta como de baja resolución.
- b) El proveedor deberá asegurarse que existe una correspondencia entre la media generada y la media de la cinta correspondiente, mediante un fragmento inicial (cata) de la cinta.
- c) QC Automático tipo AURORA, Batom.. Generando un informe en .pdf que se añadirá a la documentación de estado del fichero con el mismo nombre asignado a la media, los parámetros a tener en cuenta y su desviación se definirá con la dirección de proyecto.
- d) QC Manual por cinta, revisándose cualquier incidencia detectada en el QC automático y procediéndose a su nueva digitalización para los casos que esto resuelva el problema. Para el resto de casos se habilitará un procedimiento de comunicación con la dirección del Proyecto para determinar la gravedad y las posibles actuaciones sobre los mismos.

7. Envío de media y metadata

- a) El proveedor entregará a RTVE los ficheros .mxf que se nombra con la SIG NUEVA.mxf, IDX, Storyboard, informe de QC (en caso de existir) y baja resolución de media, y el fichero .xml correspondientes a cada soporte procesado vía ftp, HDD u otro medio de almacenamiento corriendo a cargo del adjudicatario los recursos para implementarlo, según sea el caso. La periodicidad de entrega será decidida por RTVE a propuesta del proveedor.
- b) El ftp de destino, LTO o HDD de los ficheros de alta, baja, IDX, Storyboard y .xml podrán ser diferentes para cada tipo de fichero, según determinen la Dirección Técnica de Televisión.
- c) Se entregarán dos copias en LTO 7 para la alta .mxf (principal y backup), copia de baja .mp4, IDX y Storyboard en almacenamiento Isilon de Prado del Rey con backup en cinta LTO.
- d) Se establecerá un sistema de control entre RTVE y el proveedor para confirmar la recepción; el archivado en el sistema de FFDD de RTVE y la luz

verde para la gestión de los materiales de vuelta a las instalaciones designadas para su almacenaje definitivo.

8. Ingesta en los Sistemas de FFDD de RTVE.

Esta **nunca** utilizará recursos de procesado ni afectará a los sistemas actuales de Producción, para ello, se dotará de los elementos necesarios para que el funcionamiento normal no se vea afectado.

- a) Se habilitará en el sistema actual de TEDIAL Evolution un flujo de importación nuevo con un “Flowmanager” independiente al de Producción actual, con los recursos hardware necesarios para realizar la gestión y procesado de una media estimada de 300 horas de video/día de Ingesta durante todo el tiempo que dure el proyecto. El cual mediante un cuadro de mando permita realizar el seguimiento de la fase de Ingesta en los Sistemas de FFDD y para el caso que se desee una programación en la ejecución de flujos según necesidades del sistema de Producción para evitar posible concurrencia sobre el mismo, que repercuta en el rendimiento de la plataforma. Se configura con Kivana el seguimiento y estadísticas del flujo.
- b) La incorporación al sistema de Tedral de RTVE será:
 - Archivado del fichero de alta en Diva/Librería de Prado del Rey mediante las LTO’s generadas en las instalaciones del proveedor. Creando si fuese necesario nuevos grupos en DIVA de FF.DD.
 - Los ficheros de baja, IDX, Storyboard, audios e informes se incorporarán en la caché de FFDD desde un almacenamiento temporal cuyo punto de entrada sea una de las maquinas nuevas para el desarrollo de este proyecto, con las medidas de seguridad anti-intrusión que garantice la no entrada de “**Malwares**”. Este almacenamiento temporal será visible únicamente por el sistema y flujo de importación del punto 9a. El flujo será el encargado de transferir los ficheros del almacenamiento temporal a la cache de trabajo (Isilon).
 - Esto conllevará la actualización incremental de las BB.DD tanto de Tedral como de DIVA mediante un proceso que garantice tanto la continuidad del servicio de FF.DD., con una parada del servicio razonable, como la integridad de las BB.DD. Se deberá tener en cuenta que el sistema está en EXPLOTACION, lo que se contemplará en el presupuesto para su realización en jornadas nocturna o de fin de semana.
- c) Se informará lo que sea imprescindible en el xml y lo notificará a ARCA (VACEM) conforme al flujo habitual.

- d) El ID_RTVE se dará de alta ARCA con la metadata contenida en el xml y se le asociará la nueva media.
- e) En este punto, se puede decidir que todos los documentos cuya signatura en BB.DD esté relacionada con la SIG NUEVA tengan como miniatura el primer frame del nuevo documento

Cualquier actuación que fuese necesaria en el sistema actual para realizar este proceso tanto de la Librería de cintas LTO's, BB.DD de Oracle, MAM de Tedral como de los flujos actuales de Ingesta, almacenamiento o sistemas Virtualizados correrá a cargo del adjudicatario, con la planificación desarrollada junto a la Dirección Técnica del Proyecto, nunca afectando a la producción.

9. Entrega en las instalaciones de RTVE

- a) Las cintas de vídeo procesadas se entregarán al final de la digitalización de cada centro o grupo de centros, de acuerdo con el proveedor y la dirección técnica de RTVE, en las instalaciones de RTVE, Torrespaña o Prado del Rey según se indique para cada Centro.
- b) La entrega incluirá la colocación ordenada por SIG de los soportes en su estantería en los depósitos.

10. Digitalización Urgente

Si fuese necesario algún contenido que por el proceso de digitalización se encuentre en una cinta ubicada en las instalaciones del adjudicatario, este se comprometerá a digitalizarlo y entregarlo a través de FTP a RTVE en un tiempo que dependerá de la urgencia del mismo, siendo consensuado con la dirección de proyecto.

Posteriormente estos contenidos tendrán que ser entregados por los mecanismos habituales descritos en este expediente, para formar parte del archivo de FF.DD.

E. Piloto

Dada la complejidad técnica del proyecto se considera imprescindible la realización de un piloto con un Centro para evaluar la idoneidad del método y el resultado. Después del piloto se evaluará la viabilidad del Proyecto tal como se haya definido, siendo la aceptación por parte de RTVE una condición imprescindible para continuar con el resto de los Centros, o por el contrario dar por finalizado el expediente, liberando del presupuesto adjudicado la parte proporcional al material digitalizado con éxito y eximiendo a RTVE de la obligación de completar la digitalización completa según se contempla en este expediente.

Para la realización del piloto se propone el Centro Territorial de Extremadura. El fondo está suficientemente tratado y ya se ha realizado gran parte de su digitalización.

- 1) Valoración en la implementación del Piloto
 - a) Validación procedimiento de entrega al adjudicatario
 - b) Gestión del transporte y tratamiento de las cintas.
 - c) Modelo de recuperación física
 - d) Calidad técnica de la digitalización
 - Proceso iterativo para ajuste de los distintos ficheros en calidad y características de los contenedores.
 - Pruebas de ficheros de muestra en los sistemas de RTVE
 - e) Validación de los distintos ficheros a entregar por el adjudicatario
 - f) Compatibilidad del proceso en la entrega:
 - Incorporación de la alta resolución (LTO's) en la librería e incremental en las BB.DD. de Oracle
 - Copia de los ficheros de baja resolución, IDX y Storyboard en el almacenamiento de Isilon de FF.DD.
 - Dado de alta de los ficheros anteriores en las BBDD de Tedral
 - Proceso de alta de los contenidos en ARCA.
 - Chequeo de los materiales nuevos en ARCA, se comprobará de forma aleatoria un número significativo de contenidos para verificar que se cumple con la compatibilidad de ficheros y la correspondencia con la descripción de los asset seleccionados.
 - g) Valoración del comportamiento en la resolución de los problemas surgidos en la digitalización
 - h) Entrega de los materiales de vuelta en Torrespaña o Prado del Rey según se indique para cada centro.
- 2) Modificación de los protocolos implementados para ajustarse a las problemáticas que puedan haber surgido con el fin de abordar el resto de los Centros Territoriales con mayor eficiencia.
- 3) Validación del proyecto Piloto para liberación del presupuesto asignado a este.
- 4) Planificación de los siguientes Centros a ejecutar.
- 5) Rechazo del Piloto
 - a) Plazos de tiempo superiores al 25% sobre los esperados en el proceso logístico o de digitalización, tomando como referencia los definidos en el cronograma de ejecución del proyecto, no superando en ningún caso 1 mes de ejecución para esta parte del proyecto y siempre que sean achacables los retrasos al adjudicatario.
 - b) Tasa de errores superiores a los esperados. Cuando se superen 138 ficheros correspondientes a otras tantas cintas con errores recurrentes, rechazados por la plantilla de referencia del sistema de control de calidad AURORA para RTVE, (del Centro tomado como piloto) cuando estos errores no sean atribuibles al estado de las cintas.

- c) Utilización de los recursos actuales de FF.DD. para transformar ficheros al formato o con características compatibles a los tomados como referencia para este proyecto.
- d) Paradas excesivas en los sistemas de Producción por la falta de planificación y optimización de las mismas. Serán evaluadas conforme a la planificación inicial y consensuada con la Dirección de Proyecto. No pudiéndose superar una parada por semana de más de 4 horas de duración, con un total máximo de 3, en esta fase del Proyecto.
- e) Incidencias en los sistemas actuales no asumibles por parte de RTVE. Cuando se afecte, por una intervención, al actual sistema de producción de FF.DD. y esto conlleve inestabilidades en el funcionamiento habitual de más de 6 horas.

E. Control de Calidad.

Los controles de calidad realizados deben garantizar la correspondencia entre el contenido del fichero generado con la cinta y el descriptor asignado a la misma. Además de la integridad de las imágenes digitalizadas con todos los medios técnicos posibles para conseguir la máxima transferencia de contenidos, calidad de imagen e integridad de ficheros.

G. Proyecto multi-área.

Se propone la creación de un Comité de Seguimiento en el que estén representadas la Dirección de Centros Territoriales, la Dirección Área Ingeniería, la Dirección de Sistemas e Innovación y la Dirección FFDD, junto al Proveedor desde la adjudicación, para prever las necesidades del proyecto y proporcionar apoyo técnico en lo referido a:

- Minimizar las molestias y repercusiones del Proyecto en la producción diaria en los CCTT.
- El impacto en el Sistema ARCA.
- El impacto en el sistema de gestión de vídeo de FFDD.
- Garantizar la operatividad de las pasarelas en producción.

Ítem 2. – LIMPIEZA DE CINTAS DE CASTILLA Y LEON

En la fase de preparación de las cintas Betacam para la digitalización del Centro Territorial de **Castilla y León**, se detectó un grupo de cintas con indicios de contaminación por moho y hongos, una vez aisladas, se envió una muestra a un laboratorio independiente donde determinar la peligrosidad para la salud.

El resultado del laboratorio reveló presencia de ácaros del polvo, así como especies de *Penicillium* y *Aspergillus*, se detectaron en la cinta magnética, caja de plástico, documentos asociados y cajas de embalaje.

Para tratar este grupo de cintas Betacam se propone lo siguiente:

- 1.786 Limpieza de cintas Betacam con sus cajas y documentos asociados**, en ambiente cerrado con extracción de aire al exterior y filtro de carbón con las siguientes fases:
- Apertura de las cajas de transporte para recoger los soportes.
 - Manipulación de las cintas para el escaneo de los documentos en papel.
 - Proceso de limpieza:
 - Manipulación de los soportes.
 - Limpieza de la cinta Betacam en maquina especializada, abriendo la carcasa y dejando el carrete de la cinta magnética al aire, para con rebobinados y avances rápidos expulsar las partículas al aire (entorno controlado).
 - Montaje de la carcasa
 - Proceso de digitalización del contenido audiovisual, el cual está incluido en este expediente. Según se describe en el **ítem 1**.
 - Control de calidad de la digitalización, donde si es necesario después de un análisis de las imágenes, se someterá la cinta a una manipulación física más profunda para conseguir un mejor resultado.
 - Proceso de verificación donde preparar las cintas para su devolución.
 - El contenido audiovisual digitalizado seguiría el flujo diseñado para el proyecto de digitalización de CC.TT. descrito en el **ítem 1**

Item 3. – TRATAMIENTO CINTAS BETACAM AMPEX DEFECTUOSAS

En el proceso de digitalización (*expediente 2022-S-00165 "Digitalización Contenidos de CC.TT. en Fondo Documental"*) de las cintas Betacam del Centro Territorial de **Las Palmas**, se detectó un grupo de cintas con una degradación significativa que afectaba tanto a la calidad de reproducción como a la integridad mecánica de los equipos utilizados. Estos problemas se deben principalmente a:

- Deterioro químico causado por el "Sticky Shed Syndrome", un fenómeno documentado que afecta a las cintas magnéticas Ampex fabricadas durante las décadas de 1980 y 1990.
- Condiciones de almacenamiento inadecuadas en origen, que han acelerado la degradación física de las cintas.
- Menor calidad de fabricación de ciertos lotes de producción de Ampex en comparación con otros periodos.
- Tensión excesiva de la cinta.

La solución para mejorar la probabilidad de generar archivos utilizables sin garantías de éxito es la siguiente:

2.147 Tratamiento de cintas Betacam AMPEX defectuosas procedimiento:

- No realizar el horneado.
- Limpieza sistemática de la cinta (hasta dos ciclos de limpieza si es necesario)
- Manipulación experimentada por parte del operador principal, incluyendo

- Limpieza sistemática del reproductor entre cada cinta (cabezal y recorrido de la cinta)
- Ingesta controlada en magnetoscopios de generaciones anteriores (DVW-A500 y A510P) para:
 - Minimizar los problemas de «adherencia/vibración».
 - Evitar el rebobinado antes de iniciar la digitalización.
 - Proceder a la digitalización en el estado actual de la cinta, aceptando posibles imperfecciones de reproducción o digitalización parcial.
- Proceso de digitalización del contenido audiovisual, el cual está incluido en el presente expediente, según se describe en el **ítem 1**.
- Control de calidad de la digitalización, donde si es necesario después de un análisis de las imágenes, se someterá la cinta a una manipulación física más profunda para conseguir un mejor resultado.
- Proceso de verificación donde preparar las cintas para su devolución.
- El contenido audiovisual digitalizado seguiría el flujo diseñado para el proyecto de digitalización de CC.TT., descrito en el **ítem 1**.